JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

Bogotá D. C., nueve (09) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Expediente Nº.	**11001-33-35-013-2015-00529 -00**
Demandante:	**ELIZABETH QUIÑONEZ MERA**
Demandado:	**INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR**
Asunto:	**FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL**
Proceso:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda – Subsección "A" en providencia de fecha 25 de octubre de 2018 mediante la cual revocó el auto de fecha 29 de agosto de 2018 proferido por éste Despacho, que declaró probada la excepción de caducidad de la acción.

Por lo anterior, se dispone:

1.- CONVOCAR a las partes, a sus apoderados y al Ministerio Público para que comparezcan a la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el **03 de julio de 2019** a las **9:30 de la mañana** la cual se llevara a cabo en la Sala de Audiencias que se designe para tal fin.

2.- PREVENIR a las partes para que comparezcan a la citada continuación de audiencia inicial, o de lo contrario, en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.-

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. 22 de fecha 10/04/19 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

ELIZABETH MARAMILLO MIRANDA

La Secretaria, _____

11001-33-35-013-2015-00529